



DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PÓRTOVIEJO – ECUADOR

CERTIFICACIÓN

A petición de la empresa **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS COINFRA S.A.**, que forma parte del **CONSORCIO E&C Constructores**, quien se encuentra ejecutando el **PROYECTO CARRIZAL CHONE SEGUNDA ETAPA**, con una participación del 30% de dicho contrato, certificamos que el **Ing. Iván Francisco Zambrano Zamora**, cumple el cargo de **Residente de Obra**, función que desempeña desde inicio de proyecto.

El contrato original se firmó el 7 de Enero del 2009, por un monto de USD 32'741.941,50; a julio de 2011 se planilló USD 39'182.705,46, por concepto (de rubros contractuales, orden de trabajo 1 y costo + %), que corresponden al 119,67% del monto del contrato.

El contrato complementario No. 1 se firmó el 8 de diciembre del 2010, por un monto de USD 5'351.415,30; a diciembre de 2011 se planilló USD 5'347.187,15 correspondiente al 99,92% del monto del contrato.

El contrato complementario No. 2 se firmó el 21 de octubre de 2011, por un monto de USD 1'974.421,64; a enero de 2012 se planilló USD 1'971.673,16 correspondiente al 99,86% del monto del contrato.

La orden de trabajo No. 2 se firmó el 9 de diciembre de 2011 por un monto de USD 1'481.144,63; a junio de 2012 se planilló USD 1'465.755,36 correspondiente al 98,96 % del monto contractual. Existen unos convenios de pago por excepción que alcanzan un monto de USD 2'151.401,96.

El Proyecto que alcanza un total de **USD 50'118.723,09** comprende las siguientes actividades:

- Red Principal: Instalación de 4.883,20 ml de tubería de PRFV en diámetros de 1300 mm a 2000 mm

Proyecto Sistema Carrizal Chone - Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 7 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.



DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cdla. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

- Alimentadores Principales y Red secundaria: Instalación de 33.851,61 ml de tubería de PRFV en diámetros de 1100 mm a 600 mm; instalación de 32.396,06 ml de tuberías de PVC de diámetros 63 mm a 500 mm
- Construcción de 3 Reservorios: Reservoirio Amarillos capacidad 37.000 m3, Reservoirio Canuto capacidad 46.200 m3 y Reservoirio Bachillero capacidad 27.000 m3, recubiertos de geomembrana de alta resistencia.
- Construcción de puente de hormigón armado de 36 ml de longitud sobre el encauzamiento Pay Pay en la vía Calceta - Tosagua.
- Construcción de ducto cajón cerrado de hormigón armado de 4.957,60 ml, 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, que dota de agua al sector de la Estancilla y la Propicia.
- Instalación de tubería de PVC en diámetros de 1500 mm hasta 800 mm con una longitud de 6.660,59 ml que interconecta al ducto cajón en el sector de la Estancilla y La Propicia.
- Sistema vial: Lastrado de caminos vecinales con una longitud de 20.178 ml.
- Sistema de encauzamientos: Limpieza de esteros y cauces de ríos en una longitud de 15.841 ml.
- Sistema de drenajes: Construcción de sistemas de drenajes longitud 20.067 ml.
- Construcción y montaje de 9 Estaciones Scada para controlar la red de riego a presión mediante cámaras de entrada y salida en reservorios y cámaras de bloqueo a lo largo de la red principal y alimentadores.
- Hincado de 30.661,81 m2 de tabla estacado metálico, instalación de 56.648,60 kg de tubería de acero, corte y figurado de 990.284,82 kg de acero de refuerzo, fundición de 14.041,02 m3 de hormigones, colocación de 28.268,66 kg de geomembrana, 505.869,14 m3 de excavaciones.

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

- Construcción de tomas prediales en el sistema presurizado de la II Etapa del Proyecto de Riego Carrizal Chone, 457 módulos de bloqueo y 722 módulos de derivación

CUADRO DE RESUMEN PLANILLADOS

DENOMINACION	VALOR PLANILLADO
Contrato Principal y Orden de trabajo 1, incluye costo más %	39'182.705,46
Contrato Complementario 1	5'347.187,15
Contrato Complementario 2	1'971.673,16
Orden de Trabajo 2	1'465.755,36
Pago por Excepción	1'471.669,94
Pago por Excepción	679.732,02
Total	50'118.723,09

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, quedando la parte interesada plenamente facultada para hacer del presente certificado el uso que crea conveniente a sus intereses.

Portoviejo, 30 de mayo de 2012

Atentamente.



Ing. Lelis Ponce Solórzano
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
CRM - E&C CONSTRUCTORES

DEMARCACION HIDROGRAFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA DEL PROYECTO SISTEMA CARRIZAL CHONE -SEGUNDA ETAPA, DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE EJECUCION DE OBRA, SUSCRITO EL 07 DE ENERO DEL 2009 ENTRE LA CORPORACION REGULADORA DEL MANEJO HIDRICO DE MANABI CRM (SENAGUA) Y EL CONSORCIO E&C CONSTRUCTORES.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de CALCETA a los veinticinco días del mes de julio de 2017, se constituyó la Comisión conformada por los señores: Ing. Mariano Arcángel Fernández Villavicencio, Ing. Vanessa Carolina Pita Mendoza, Abg. Walter Laercio Mera Intriago y el Ing. Ramón Javier López Cevallos, designados por el Ing. Jaime Eduardo Pico Macías, Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí (SENAGUA) mediante los memorando No. SENAGUA-SDHM.12-2016-0819-M de fecha 10 de Agosto del 2016 y SENAGUA-SDHM.12-2017-0453-M de fecha 14 de Junio del 2017, para que actúen como delegados de la Máxima Autoridad en la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, el Administrador del Contrato de conformidad a la CLAUSULA VIGESIMA SEXTA (RELACIONES ENTRE LAS PARTES) en concordancia con el Art. 80 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 121 del Reglamento de la misma Ley Ing. Lelis Ponce Solórzano; el Ing. Guido De La Torre Fiscalizador de la Obra como Observadores; el Señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, en su calidad de Representante Único del "Consortio E&C Constructores", con el Objeto de proceder a realizar la Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados en el Proyecto Carrizal Chone Segunda Etapa, al tenor de las siguientes cláusulas, de acuerdo al Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PRIMERA – ANTECEDENTES:

1.1.-Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, Dr. Luis Dueñas Falconí, con fecha 07 de enero del 2009 se suscribió un contrato entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM) hoy Demarcación Hidrográfica de Manabí (SENAGUA), Representada por su personero Legal Ing. Alex Alcivar, por una parte; y por la otra el Economista Ramiro Galarza Andrade, Representante Único del Consortio E & C Constructores, en calidad de Contratista por sus propios derechos, para realizar los trabajos de la **ejecución de la Obra Sistema de Riego Carrizal Chone II Etapa**, por un monto estimado de USD 32'741.941,50 (treinta y dos millones setecientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y uno, 50/100 dólares), con un plazo de 12 Meses, contados a partir de la recepción del anticipo. Mediante el cual el contratista se obligó para con la contratante a ejecutar las obras que faltaren para concluir la Segunda Etapa del proyecto "Sistema Carrizal-Chone", de conformidad a las especificaciones técnicas y los planos de diseño definitivos que serán entregados por el Contratante, así como los valores constantes en la Tabla de Cantidades y Precios de obra civil que se anexaron al Compromiso Previo suscrito el 21 de noviembre de 2008 y que formaron parte integrante del contrato.

1.2.- Durante la Ejecución de la Obra y al Amparo del Contrato suscrito entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí(CRM) hoy SENAGUA y el Consortio E&C

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

DEMARCACION HIDROGRAFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cdla. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

Constructores, la Administración y Fiscalización de la Obra estuvo a cargo de la empresa Carrizal Chone hasta Junio del 2010; a partir de Junio 29 del 2010 mediante memorando N°-461-SR firmado por el Ing. Jesús Loor Valdivieso Subsecretario Regional de la Demarcación Hidrográfica de Manabí la Administración y Fiscalización del Sistema se Realizara con los Técnicos de la Demarcación Hidrográfica de Manabí.

1.3.- Con fecha 11 de octubre de 2010 mediante **Orden de trabajo**, suscrita entre el Ing. Jesús Loor Valdivieso Subsecretario Regional de la SENAGUA Manabí, el Ing. Cristóbal Gutiérrez Pallaroso fiscalizador Residente y el Economista Ramiro Galarza Representante Único del Consorcio E & C se emite la orden de trabajo No. 1 por un monto de USD 4.183.588,50 (cuatro millones ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta, 50/100 dólares), para realizar obras y suministrar los materiales faltantes y otros rubros que no forman parte del contrato original.

1.4.- Mediante escritura Pública, de fecha 08 de diciembre de 2010 se suscribió un **Contrato Complementario** ligado al Principal de ejecución de Obras, entre la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), representada legalmente por el Dr. Domingo Paredes Castillo en calidad de Secretario Nacional del Agua por una parte y por la otra el Economista Ramiro Galarza Andrade representante legal del Consorcio E & C Constructores, en calidad de contratista por sus propios derechos para ejecutar los trabajos de Construcción del nuevo Sistema de Distribución al sector **la Propicia** de 6.665,00m del Proyecto de Riego Carrizal Chone Etapa II, por un monto de USD 5.351.415,30 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos quince, 30/100 dólares), y un Plazo de 180 Días calendarios. Mediante el cual el Consorcio E & C Constructores se obligó a ejecutar los trabajos de construcción del nuevo sistema de Distribución al Sector de la Propicia, de 6.665m, de acuerdo con el rediseño elaborado por la Secretaría Técnica de los Recursos Hídricos de la Secretaría Nacional del Agua, planos y especificaciones técnicas que forman parte de dicho rediseño y se entienden incorporados al contrato.

1.5.- Con fecha 28 de septiembre de 2011, se firma el documento Convenio de Pago por Excepción entre la Subsecretaría Regional de la Demarcación Hidrográfica de Manabí – SENAGUA, representada legalmente por el Economista Benhur Rodríguez Parraga y el Economista Ramiro Galarza Andrade, representante único del Consorcio E & C Constructores, para el pago de la planilla 08 por el valor de USD 250.792,58, correspondiente a los trabajos realizados en el mes de enero de 2011, dejando establecido que al amparo de este mismo documento relacionado con el suministro de materiales que contractualmente deberían haber sido suministrados por el Contratante y por servicios de suministro, se pagarán los trabajos realizados durante los meses de febrero a julio de 2011, mismos que luego de la certificación de los fondos y con las planillas correspondientes presentadas por el Consorcio E & C, alcanzaron un monto de USD 1.471.669,94 (un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve, 94/100 dólares).

1.6.- Mediante escritura pública, de fecha 25 de octubre de 2011 se suscribió el **Segundo Contrato Complementario** ligado al Principal de ejecución de Obra, entre la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) representada legalmente por el Ing. Cristóbal Punina Lozano, Secretario Nacional del Agua Encargado por una parte y por la otra el Economista Ramiro

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

DEMARCACION HIDROGRAFICA DE MANABI

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

Galarza Andrade representante legal del Consorcio E & C Constructores, en calidad de contratista por sus propios derechos para ejecutar los trabajos de construcción de las **Tomas prediales** en el Sistema presurizado de la segunda Etapa del Proyecto Carrizal Chone, por un monto de USD 1.974.421,64 (un millón novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y uno, 64/100 dólares), y un plazo de 90 días calendarios. Mediante el cual el Consorcio E & C Constructores se obligó a ejecutar los trabajos de construcción de las tomas prediales en el sistema presurizado de la II Etapa del Proyecto Carrizal Chone, de acuerdo al Proyecto elaborado por la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, en el que constan términos de referencia, planos, precios unitarios, basado en los precios del contrato principal y cronograma valorado y que se entienden incorporados al presente contrato.

1.7.- Mediante Acta firmada el 8 de Diciembre de 2011, entre el Ing. Walter Solís Valarezo, Secretario Nacional del Agua y el Representante Único del Consorcio E & C Constructores Eco. Ramiro Galarza Andrade, se emite la **segunda Orden de Trabajo** para realizar las Obras faltantes del Proyecto Carrizal Chone II Etapa, por un monto de USD. 1.481.144,63 (un millón cuatrocientos ochenta y un mil ciento cuarenta y cuatro, 63/100 dólares), y un plazo de 90 días.

1.8.- Mediante oficio No. CE&C-RT-068-2012 de 30 de agosto de 2012, el Contratista solicitó a la Demarcación Hidrográfica de Manabí, SENAGUA, se efectúe la Recepción Provisional de las obras del proyecto Sistema de Riego Carrizal Chone Segunda Etapa.

1.9.- Con Fecha 04 de Septiembre del 2012, el Administrador del Contrato solicita al Jefe de Fiscalización informe al respecto, según lo solicitado en el oficio N° CE&C-RT-068-2012 del 30 de Agosto del 2012.

1.10.- Con Memorando No. 032 del 10 de Septiembre de 2012, el Jefe de Fiscalización, solicita al Administrador del Contrato se tramite la designación de los delegados de la Máxima Autoridad para que actúen en la Recepción Provisional de la ejecución de la Obra Sistema de Riego Carrizal Chone Segunda Etapa.

1.11.- Con Fecha 03 de Diciembre del 2012, mediante Memorando N° SENAGUA-SDHM.12-2012-1691-M, el Administrador de Contrato solicita al Director Técnico que por su intermedio se Delege a los Representantes del Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, para la recepción provisional de los trabajos antes mencionados.

1.12.- Mediante memorando N° SENAGUA-SDHM.12-2012-25812-M de fecha 03 de Diciembre del 2012, el Director Técnico de Recursos Hídricos, solicita al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, se Designe a los Delegados para la Recepción y Elaboración del Acta Provisional.

1.13.- Con memorando No. SENAGUA-SDHM.12-2012-25993-M, del 08 de Enero de 2013, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí designa los delegados Ingenieros: Agenol Indarte Roldan, William Loor Castillo y Ing. Roberto Loor Iglesias, para que actúen en su representación en la Recepción Provisional de los trabajos de ejecución de la Obra Sistema de Riego Carrizal Chone Segunda Etapa.

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

1.14.- Mediante memorando N° SENAGUA-SDHM.12-2013-3027-M, de fecha 02 de Mayo del 2013, **se sustituye** al Ing. Roberto Loor Iglesias por el Ing. Sergio Mera Cevallos, para que actúe en la Comisión de la elaboración del Acta de Recepción Provisional de las obras.

1.15.- Con fecha 24 de Mayo del 2013, se **suscribe el Acta** de Recepción Provisional de la Obra de Construcción del Sistema Carrizal Chone II Etapa, de conformidad a lo previsto en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.16.- Con fecha 15 de Noviembre del 2013, se firma el documento Convenio de Pago por Excepción entre la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí – SENAGUA, representada legalmente por el Abogado Wilson Mendoza Barberan, debidamente Autorizado mediante Acuerdo N° 2012-624, del 22 de Noviembre del 2012 y el Consorcio E&C Constructores Representada legalmente por el Economista Ramiro Galarza Andrade, representante Único, para el pago de planilla por el valor de USD 683.793,01 más IVA, correspondiente a los trabajos realizados después de la Recepción Provisional y que no son imputables al Contratista.

1.17.- El Acta de entrega de **Competencia Definitiva** del Sistema Carrizal Chone II Etapa, en el que se incluyen: Bienes muebles e inmuebles, por parte de la Secretaria del Agua a Favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí, se firmo el 20 de Diciembre del 2013.

1.18.- Con Oficio s/n, de fecha Quito, 01 de Agosto del 2016, el Representante Único del Consorcio E&C Construcciones, solicita al Ing. Jaime Pico Macías, Subsecretario de la demarcación Hidrográfica de Manabí, se proceda a realizar las gestiones necesarias para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del Sistema Carrizal Chone II Etapa.

1.19.- Mediante memorando N° SENAGUA-SDHM.12-2016-0819-M de fecha, 10 de Agosto del 2016, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, Ing. Jaime Pico Macías, delega a los Ing. Mariano Fernández Villavicencio, Vanessa Pita Mendoza, Abg. Walter Mera Intriago; y con memorando SENAGUA-SDHM.12-2017-0453-M de fecha, 14 de Julio del 2017 al Ing. Javier López Cevallos, para que Actúen en su Representación en la elaboración y recepción del Acta de entrega Definitiva del Sistema Carrizal Chone II Etapa.

CLAUSULA SEGUNDA: RECEPCION.-

Conformada la Comisión y de acuerdo a lo que establece el contrato firmado el 07 de Enero del 2009 para la construcción de ejecución de obra del Sistema Carrizal Chone II Etapa en la CLAUSULA DECIMA QUINTA: RECEPCION DEFINITIVA, una vez que la Empresa Contratante ha cumplido con lo indicado en el Convenio de Pago firmado el 15 de Noviembre del 2013 y Procedió a **Rectificar** las Observaciones indicadas en el Acta Provisional firmado el 14 de Mayo del 2013, además de cumplir con las Disposiciones del Acta de Transferencia de estas Obras al Gobierno Provincial de Manabí, suscrita el 20 de Diciembre del 2013 con respecto a la Clausula Sexta "Obligaciones de las Partes" en el numeral 6.1 en referencia a los puntos 2 y 3, tal como lo indica las Actas firmadas entre los técnicos del GAP Provincial y Senagua de manera

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

conjunta (se anexa Acta); la verificación de los trabajos ejecutados en el Proyecto Sistema Carrizal Chone Segunda Etapa, **la Comisión para la Recepción Definitiva** de las obras ha comprobado que los trabajos se han concluido, los cuales incluyen obras ejecutadas en las zonas de influencia de los cantones Bolívar, Tosagua, Chone, Junín, en lo que contempla al Sistema de Riego: Tronco Común II, Alimentadores, Reservorios, Red Secundaria de Distribución, Tomas Prediales Definitivas de Riego, Sistema Scadas, Encauzamientos, Sistema Vial y Drenajes, y todas aquellas obras contempladas en los contratos complementarios y ordenes de trabajos. En consecuencia se han recorrido todos los ramales de distribución del agua del Proyecto y se ha hecho la inspección de los módulos de bloqueo y derivación que son las estructuras que finalmente dan el servicio de riego a los usuarios.

DETALLE DE LOS RUBROS CONTRATADOS Y EJECUTADOS.

a.- Se anexa el CONTRATO PRINCIPAL, suscrito el 07 de Enero del 2009 y la ORDEN DE TRABAJO N° 1, firmado el 11 de Octubre del 2010, asimismo se anexa a este documento la diferencias de cantidades de obra del contrato principal y la orden de trabajo N° 1, estas diferencias están dentro de un mismo cuadro debido a que los rubros contractuales eran los mismos, por lo tanto los valores se acumulan en un solo cuadro.

b.- Se anexa el CONTRATO COMPLEMENTARIO, suscrito el 08 de Diciembre del 2010 y la diferencia de cantidades de obras del contrato complementario.

c.- Se anexa el CONTRATO COMPLEMENTARIO 2, firmado el 25 de Octubre del 2011 y la diferencia de cantidades de obra del contrato complementario dos.

d.- Se anexa la ORDEN DE TRABAJO N° 2, suscrita el 08 de Diciembre del 2011 y Acta de diferencias de cantidades de obra de la Orden de trabajo dos.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-

El plazo de Entrega de los trabajos de acuerdo al contrato suscrito el 07 de Enero del 2009 para la Construcción del Sistema Carrizal Chone II Etapa, en la clausula **octava** establece "El contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto de este contrato, a satisfacción de la Contratante, dentro del plazo de doce (12) meses, contado a partir de la recepción del anticipo. El plazo estipulado podrá ser prorrogado por causas no imputable al contratista, en apego a esta clausula se detallan a continuación el historial de cronogramas y plazos del Proyecto, trabajos que se iniciaron con fecha 23 de Marzo del 2009 y concluyeron el 16 de Agosto del 2012".

LIQUIDACION DE PLAZOS.-

1.- El 23 de Marzo del 2009 se inician los trabajos de construcción del proyecto Carrizal Chone II Etapa, con un cronograma inicial de 12 meses de plazo.

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cdda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

2.- Con fecha 02 de Marzo del 2010, con oficio N° 049-AC-CCH2-2010, el Ing. Héctor Ponce M. Administrador del Contrato envía la aprobación de reprogramación de obra debida principalmente a retrasos en los suministros del cliente hacia la contratista(oficio adjunto), esta reprogramación va hasta 10 de Septiembre del 2010.

3.- Con fecha 11 de Octubre del 2010, se firma y emite la Orden de trabajo N° 1, y el 04 de Noviembre del 2010 con oficio N° 022- AC-CCH2-2010, el Ing. Roberto Loor Iglesias Autoriza la nueva Reprogramación que va desde el 11 de Septiembre del 2010 hasta el 09 de Enero del 2011.

4.- El Contrato Complementario N° 1 se firma el 08 de Diciembre del 2010, para la construcción del nuevo Sistema de Distribución la Propicia del Proyecto de Riego Carrizal Chone II Etapa, con un plazo de 180 Días.

5.- Con fecha 03 de Agosto del 2011 mediante memorando N° SRDHM.123-13178, EL Abg. Luis Alvia Bermúdez da su criterio jurídico favorable al Subsecretario Regional del Demarcación Hidrográfica de Manabí, Economista Benhur Rodríguez Parraga, quien mediante sumilla inserta en el memorando de la referencia da la Autorización de la ampliación de plazo del contrato complementario N° 1 hasta el 25 de Octubre del 2011.

6.-El 25 de Octubre del 2011 se firma el Contrato Complementario N° 2 para la construcción de Tomas Prediales Definitivas, con un plazo de 90 Días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo, la ampliación es desde el 04 de Noviembre del 2011 hasta el 04 de febrero del 2012.

7.- La Segunda Orden de trabajo se firma el 08 de Diciembre del 2011 y tiene un plazo de 90 días, cuyo cronograma va hasta el 08 de Marzo del 2012.

8.- El fuerte invierno que se presenta desde finales de Diciembre del 2011, paraliza los trabajos tanto de la orden de trabajo N° 2, como lo del contrato complementario N° 2, los mismos que se reanudan el 18 de Junio del 2012 y culminan los trabajos de la obra el 16 de Agosto del 2012.

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

El contratista por los trabajos realizados presento planillas y facturaciones mensuales, lo que se resume a continuación:

A.- Se anexa al cuadro denominado control de facturación mensual lo planillado del **contrato principal y orden de trabajo N° 1.**

B.- Se anexa al cuadro denominado control de facturación mensual lo planillado del **contrato complementario N° 1.**

C.- Se anexa al cuadro denominado control de facturación mensual lo planillado del **contrato complementario N° 2.**

Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.

D.- Se anexa al cuadro denominado control de facturación mensual lo planillado de la **orden de trabajo N° 2**.

E.- Se anexa el documento denominado **Convenio de Pago** por Excepción, firmado el 28 de Septiembre del 2011.

F.- Se anexa el documento denominado **Convenio de Pago** por Excepción, firmado el 15 de Noviembre del 2013.

CUADRO DE RESUMEN PLANILLADOS.-

DENOMINACION	VALOR PLANILLADO
Contrato Principal y Orden de trabajo 1, incluye costo más %	39'182.705,46
Contrato Complementario 1	5'347.187,15
Contrato Complementario 2	1'971.673,16
Orden de Trabajo 2	1'465.755,36
Pago por Excepción	1'471.669,94
Pago por Excepción	679.732,02
Total	50'118.723,09

CLAUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE RECEPCION DEFINITIVA.-

Los delegados de la Comisión de Recepción Definitiva luego de revisada la documentación correspondiente, previa la inspección física a las Obras y de las rectificaciones ejecutadas a las observaciones realizadas en el Acta de recepción provisional firmada el 14 de Mayo del 2013, habiendo verificado en sitio lo que corresponde al montaje de Tuberías y Accesorios de PRFV, PVC y ACERO, Estaciones Scadas, Tomas Prediales Definitivas, entre otros rubros del Proyecto, reciben a nombre de la Institución las Obras correspondientes a la totalidad de los trabajos ejecutados en el marco del contrato de Construcción del Sistema Carrizal Chone II Etapa, Contratos complementarios 1 y 2, Ordenes de trabajo 1 y 2, y aquellas obras Amparadas dentro de los acuerdo por Excepción.

CLAUSULA SEXTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Una vez que el contratista terminó los trabajos cumpliendo con todas las especificaciones contractuales y en cumplimiento a lo dispuesto en la Clausula Séptima del contrato, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva, por lo que es procedente la devolución de las Garantías, en concordancia con lo establecido en los Artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 de Reglamento de la misma Ley.

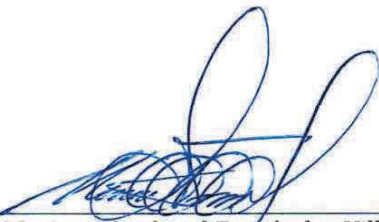
Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Proyecto Sistema Carrizal Chone – Segunda Etapa, del contrato de construcción de ejecución de obra, suscrito el 07 de enero del 2009 entre la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí CRM (Senagua) y el consorcio E&C constructores.



DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Dirección: km. 1 y ½ Vía Portoviejo-Santa Ana Cda. Los Ángeles Telef. 05 2651423 – 05 2651050
PORTOVIEJO – ECUADOR

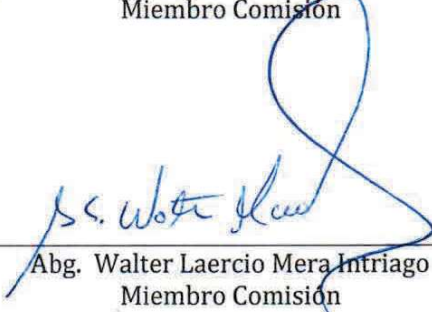
Para constancia y de conformidad con lo actuado, se suscribe la presente Acta Entrega Recepción Definitiva en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia al 25 de Julio del 2017.



Ing. Mariano Arcángel Fernández Villavicencio
Miembro Comisión



Ing. Vanessa Carolina Pita Mendoza
Miembro Comisión



Abg. Walter Laercio Mera Intriago
Miembro Comisión



Ing. Ramón Javier López Cevallos
Miembro Comisión



Ing. Lehis Ponce Solórzano
Observador



Ing. Guido De La Torre
Observador



Econ. Ramiro Leonardo Galarza Andrade
Representante Legal Consorcio E&C
Constructores



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del

1309513412

Nombre del Afiliado: ZAMBRANO ZAMORA IVAN

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0992397349001	PROTINGCOMPANY S.A. PROYECTOS Y TECNICAS DE INGENIERIA CIVIL	2005-07	2005-12	6	0
HOST	44900892	ING.ZAMBRANO ZAMORA IVAN FRANC	2006-11	2007-01	3	0
HL	1391747802001	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A.	2009-04	2016-01	75	11
HL	1309513412001	ZAMBRANO ZAMORA IVAN FRANCISCO	2012-04	2023-09	35	1
HL	1360000390001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR	2016-09	2019-05	32	9
HL	1792401135001	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED	2021-06	2021-11	5	14
HL	1793109837001	CONSORCIO AGUA POTABLE LA TRONCAL	2021-11	2023-03	17	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	171	5
	HOST	3	0
Sub-Total	...	174	5
Simultaneas(-)	HL	18	10
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	18	10
TOTAL REAL		155	25

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0992397349001	PROTINGCOMPANY S.A. PROYECTOS Y TECNICAS DE INGENIERIA CIVIL	2006-01	2023-12	216	0
HL	1309513412001	ZAMBRANO ZAMORA IVAN FRANCISCO	2023-10	2023-12	3	0
HL	1391747802001	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A.	2015-09	2016-01	5	0




Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 3 de enero de 2024

- * Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
- * En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
- * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.
- * Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios